



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 68

29 DE AGOSTO DE 2024

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (E), hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, sin embargo, a la fecha se pudieron identificar los siguientes títulos de depósito judicial que no han sido reclamados en el año siguiente a la terminación de los procesos de administrativos de cobro coactivo, y sobre los cuales no se ha localizado a su titular.

Que en desarrollo de la política antisoborno adoptada por el Instituto de Desarrollo Urbano mediante Acuerdo 04 de 2019 del Consejo Directivo del IDU, y como garantía procesal, se comunica por Aviso a los contribuyentes que cuentan con el término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso para reclamar los mencionados títulos de depósitos judicial en las instalaciones del Banco Agrario de Colombia.

Que vencido dicho termino, sin que se haya reclamado los TDJ, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 843-2 del ETN, decisión que no será susceptible de recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 de dicha norma.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



ISO 22301
LLC Certification
572421



Instituto de
Desarrollo
Urbano





COMUNICACIÓN POR AVISO No. 68

29 DE AGOSTO DE 2024

| Exp. | Contribuyente | Cédula de Ciudadanía y/o Nit | Dirección Predio | Chip Predio | No. TDJ | Fecha constitución TDJ | Valor TDJ | Acuerdo de Valorización | QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA: |
|--------|---------------------------|------------------------------|--------------------|-------------|-----------------|------------------------|--------------|-------------------------|---|
| 754902 | Manuel Dario Cordoba Mena | 79100784 | CL 168 65 37 CA 73 | AAA0128POCX | 400100006059883 | 31/05/2017 | \$338.142,00 | AC 180 DE 2005 | <p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</p> <p>Proceso Coactivo: 4743/2011. Beneficio Local AC180/2005 Exp. Valoricemos: 754902 Dirección del predio: CL 168 65 37 CA 73 Chip: AAA0128POCX No. TDJ: 400100006059883 Valor: \$338.142,00</p> <p>Respetado Señor,</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago del Título de Depósito judicial de la referencia, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.</p> <p>El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H</i></p> <p>Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</p> |

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660
 www.jdu.gov.co
 Info: Línea: 195
 FO-DO-07_V10



ISO 22301
 LL-C (Certification)
 572421



Instituto de
 Desarrollo
 Urbano



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

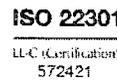


COMUNICACIÓN POR AVISO No. 68

29 DE AGOSTO DE 2024

| Exp. | Contribuyente | Cédula de Ciudadanía y/o Nit | Dirección Predio | Chip Predio | No. TDJ | Fecha constitución TDJ | Valor TDJ | Acuerdo de Valorización | QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA: |
|--------|---------------------------|------------------------------|--------------------|-------------|-----------------|------------------------|--------------|-------------------------|---|
| 754902 | Manuel Dario Cordoba Mena | 79100784 | CL 168 65 37 CA 73 | AAA0128POCX | 400100006275141 | 13/10/2017 | \$336,794.82 | AC 180 DE 2005 | <p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</p> <p>Proceso Coactivo: 4743/2011. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Exp. Valorizamos: 754902 Dirección del predio: CL 168 65 37 CA 73 Chip: AAA0128POCX No. TDJ: 400100006275141 Valor: \$336.794,82</p> <p>Respetado Señor,</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del Título de Depósito judicial de la referencia, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.</p> <p>El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H.</i></p> <p>Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</p> |

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



Instituto de Desarrollo Urbano



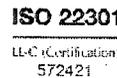


COMUNICACIÓN POR AVISO No. 68

29 DE AGOSTO DE 2024

| Exp. | Contribuyente | Cédula de Ciudadanía y/o Nit | Dirección Predio | Chip Predio | No. TDJ | Fecha constitución TDJ | Valor TDJ | Acuerdo de Valorización | QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA: | | | | | | |
|------------------------------|---------------------------|------------------------------|--------------------------------|-------------|-----------------|------------------------|----------------|-------------------------|--|------------------------------|-------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| 807968 | German Caicedo Piedrahita | 79142950 | KR 70 118 50 BQ 5 IN 10 AP 210 | AAA0120MXZM | 400100005801260 | 09/11/2016 | \$106.645,30 | AC 523 DE 2013 | <p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</p> <p>Proceso Coactivo: 67905/2015. Beneficio Local AC523/2013 Expediente: 807968 Dirección del predio: KR 70 118 50 BQ 5 IN 10 AP 210 CHIP: AAA0120MXZM</p> <p>Respetado Señor,</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100005801260</td> <td>\$ 106.645,30</td> </tr> <tr> <td>400100005805609</td> <td>\$ 4.377.994,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Nelly Patricia Ramos H.</i></p> <p>Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</p> | No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL | VALOR | 400100005801260 | \$ 106.645,30 | 400100005805609 | \$ 4.377.994,00 |
| No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL | VALOR | | | | | | | | | | | | | | |
| 400100005801260 | \$ 106.645,30 | | | | | | | | | | | | | | |
| 400100005805609 | \$ 4.377.994,00 | | | | | | | | | | | | | | |
| 807968 | German Caicedo Piedrahita | 79142950 | KR 70 118 50 BQ 5 IN 10 AP 210 | AAA0120MXZM | 400100005805609 | 15/11/2016 | \$4.377.994,00 | AC 523 DE 2013 | | | | | | | |

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195
 FO-DO-07_V10



Instituto de Desarrollo Urbano



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 68
29 DE AGOSTO DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 29 DE AGOSTO DE 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

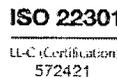
La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (E) del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de un (01) día, y se desfija hoy 29 DE AGOSTO DE 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES (E)

Que contra la comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Proyectó: Carlos Eloy Quintero Isaza – Abogado Sustanciador STJEF – IDU
Revisó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán – Abogado Revisor STJEF – IDU

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tef: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



Instituto de
Desarrollo
Urbano

